



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 225

REF.: Trato directo, emergencia covid 19.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/04/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N°48 de fecha 17.04.2020, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- OT N° 02 de fecha 17/04/2020, Dirección de Obras
- Cotización N°1 de fecha 09/04/2020, Servicios Generales Milena Díaz Villarroel EIRL.
- Resolución de exenta N°3550/121, de fecha 22/03/2020, dispone cuarenta a Puerto Williams.
- En consideración a que nadie puede salir y entrar de la isla y se hace necesario efectuarle mantención a la maquinaria municipal, para que esté operativa para las necesidades que se requieran.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 3, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Servicios Generales Milena Díaz Villarroel EIRL., Rut. N° 77.129.567-3, domiciliado en calle O'Higgins N° Puerto Williams, por la compra de Mantención básica de maquinaria pesada y vehículos automotriz, de acuerdo a lo establecido en la OT N°2 de la Dirección de Obras y efectuada por mecánico automotriz con título otorgado por la INACAP, para mantención a la maquinaria municipal, para que esté operativa para las necesidades que se requieran por el covid 19.

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

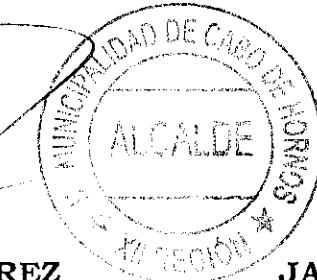
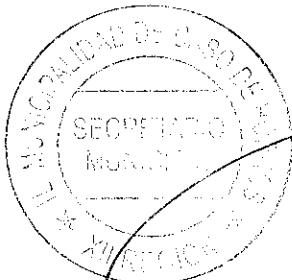
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.06.002.000			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	\$ 775.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

TOTAL \$ 775.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE